

ORDENANZA N° 13/03

VISTO:

La falta de un letrero en el acceso de nuestro pueblo que dé la bienvenida a los Señores turistas que nos visitan diariamente, en la cual figuren los sitios mas importantes que contiene nuestra Capital Arqueológica (Calles, Museos, Pucara, Garganta del Diablo, Laguna del Cerro Chico, etc.) para que los mismo sean portadores de las bellezas naturales que Dios nos a dado y

CONSIDERANDO:

Que es necesario congratular su presencia en nuestro pueblo, por cuanto gracias a su aporte y estadía nuestra comunidad va creciendo progresivamente, y en uso de las facultades que nos confiere la ley Orgánica de los Municipios N° 4466/89, por todo ello.....

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TILCARA

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1ro: Constrúyase un letrero que contenga la siguiente frase, “BIENVENIDO SEÑOR TURISTA, LES DESEA EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DE TILCARA.”

ARTICULO 2do: Los gastos que demande esta inversión se gestionen ante la Dirección de Cultura de la Provincia de Jujuy a cargo de la Dra. Liliana Fellner.

ARTICULO 3 ro: Comuníquese a las distintas áreas del Gobierno Municipal, cumplido archívese.

ARTICULO 4 to: De forma.

Sala de Seccione, 28 de Julio del 2003

MARCELO DARIO GUALAMPE

Secretario Parlamentario.

RAMON ALFREDO LIMA

Presidente Concejo Deliberante